

2020

Prostitución femenina, un acercamiento económico y social para el caso de Bogotá D.C

Wilmer Torres Varela

Universidad de La Salle, Bogotá, wtorres13@unisalle.edu.co

Follow this and additional works at: <https://ciencia.lasalle.edu.co/economia>

Citación recomendada

Torres Varela, W. (2020). Prostitución femenina, un acercamiento económico y social para el caso de Bogotá D.C. Retrieved from <https://ciencia.lasalle.edu.co/economia/1692>

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Economía, Empresa y Desarrollo Sostenible - FEEDS at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Economía by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

**PROSTITUCIÓN FEMENINA,
UN ACERCAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL PARA EL CASO DE BOGOTÁ
D.C**

Autor:

Wilmer Torres Varela

Asesor:

Fabian Andrés Gamba Sánchez

Bogotá D.C

12 de noviembre de 2020

Agradecimientos

Quiero agradecer primero a Dios por permitirme dar un paso más en la búsqueda de la obtención de mi título como economista.

Agradecer también a mis padres por su compromiso y amor conmigo y con mi educación .

A mi asesor Fabian Gamba por estar siempre atento a mis inquietudes y por guiarme de la mejor manera durante el tiempo de elaboración de esta monografía.

A mi amiga Dennisse Amado por apoyarme y motivarme siempre a continuar.

A mis amigas más cercanas Leidy Sabogal, Katherine Zambrano, Hania Quevedo, Dayana Santamaria y Gina Sabogal por estar siempre para mí durante todo el proceso.

Por último, agradecer a la Universidad de la Salle por acogerme dentro de su alma mater y demostrarme que los sueños se cumplen.

A todos ustedes muchas gracias por hacer esto posible.

RESUMEN

El siguiente documento analiza las condiciones en las que se podría hablar de bienestar en el ejercicio de la prostitución en Bogotá, considerando el marco legal, la institución de la prostitución como trabajo y las Estrategias de Política Pública implementadas por el Distrito Capital. En este contexto, la revisión de los indicadores sociales y económicos parte de la idea de consolidar una visión integral de las realidades que viven las trabajadoras sexuales en su profesión, en relación a la dinámica del mercado de la prostitución y las condiciones en las que están prestando este servicio. Este análisis debe darnos una visión contextual de las mujeres que ejercen la prostitución en la capital del país, profundizar en las dinámicas individuales y colectivas, en sus contextos socioculturales y considerar las relaciones laborales y características sociodemográficas que rodean a este mercado, con el fin de dar una respuesta a la pregunta de Investigación, ¿En qué condiciones se podría hablar de bienestar en el ejercicio de la prostitución femenina en la ciudad de Bogotá? De esta manera, se establece una metodología con énfasis en lo cualitativo, con la entrevista como diseño metodológico. Por último, se ofrecen algunas recomendaciones o sugerencias específicas encaminadas a que esta actividad económica pueda desarrollarse en un marco social, laboral y sanitario adecuado, de manera que se persiga el objetivo de convertirla en una actividad digna y adecuadamente remunerada.

PALABRAS CLAVE: Prostitución, Mercado, Bienestar, Política Pública, Trabajo.

Clasificación JEL: D4, I31, J18, J21.

ABSTRACT

The following document analyzes the conditions under which could be speak about welfare in the exercise of prostitution in Bogota, considering the legal framework, institution of prostitution as a work and the Public Policy Strategies implemented by the Capital district. In this context, the review of social and economic indicators starts from the idea of consolidating a comprehensive vision of the realities that sex workers experience in their profession, in relation to the dynamics of the prostitution market and the conditions in which they are providing this service. This analysis should give us a contextual vision of women who practice prostitution in the capital of the country, do in depth into individual and collective dynamics, in their sociocultural contexts and consider the labor relations and sociodemographic characteristics that surround this market, in order to give an answer to the Research question, Under what conditions could be speak of welfare in the exercise of female prostitution in the city of Bogotá? In this way, a methodology is established with an emphasis on the qualitative, with the interview as a methodological design. Finally, some specific recommendations or suggestions are offered aimed at ensuring that this economic activity can be work within adequate social, labor and health framework, so as to pursue the objective of turning it into a worthy and adequately remunerated activity.

KEYWORDS: Prostitution , Work, Welfare, Public Politics , Work

JEL classification: D4, I31, J18, J21.

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1. PROSTITUCIÓN Y ECONOMÍA	4
1.1 La prostitución en Colombia, desde una perspectiva jurídico-normativa	6
1.2 La prostitución como trabajo	9
1.3 La prostitución como mercado.....	11
CAPÍTULO 2. ANÁLISIS DE DATOS	19
2.1 Indicadores de factores sociales y económicos asociados al ejercicio de la prostitución.....	19
2.2 Análisis de las políticas públicas adoptadas por el distrito Capital de Bogotá.....	29
2.3 Análisis concepto de bienestar.....	32
CAPÍTULO 3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE HALLAZGOS.....	34
3.1 Entrevistas e interpretación.....	34
3.2 Recomendaciones de índole económico, social y laboral en pro de condiciones de bienestar.....	44
CONCLUSIONES	46
ANEXOS	51

PROSTITUCIÓN FEMENINA, UN ACERCAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL PARA EL CASO BOGOTANO

Introducción

La prestación de servicios sexuales es una actividad que ha estado presente en la sociedad desde tiempos inmemoriales. Han sido muchos los autores que han tratado sobre este tema desde distintas posturas y dentro del marco de las realidades históricas de las diferentes épocas a través del tiempo. De este modo, la prostitución es una actividad que ha estado presente en todas las sociedades y culturas a lo largo de la historia antigua y moderna y ha sido objeto de grandes discusiones tanto de tipo social, moral, religioso y económico por lo cual, para comprender mejor el concepto del oficio y tener una comprensión más amplia del mismo, es necesario ver algunas de los diversos conceptos desde tales puntos de vista: sociales, culturales y normativo-legales.

Un ejemplo de cómo se ha visto la prostitución desde el punto de vista social, tenemos el concepto de Martínez, Sanz y Puertas (2007) quienes argumentan que el ejercicio de la prostitución se sigue considerando una actividad de trabajo «no normalizado» y a la vez desprestigiado, que no es bien visto. De este modo según Martínez, Sanz y Puertas(2007), “Se ha tratado de convencer a la gente de que la prostitución es un mal irremediable, e incluso se intenta argumentar sobre su necesidad o conveniencia de mantenimiento”. (p. 94); en este sentido, se entiende la prostitución como una actividad estigmatizada y se señala como una forma de atentar contra la dignidad de las personas que la ejercen; sin embargo, se desconoce de esta manera la fundamentación de la prostitución como trabajo y fuente de ingresos para quienes la ejercen en el marco de la voluntad propia, en la definición de la prestación de servicios sexuales dentro de un territorio específico.

En otro sentido, visto desde el contexto legal varía la connotación propia según la legislación de cada país; no obstante lo anterior, algunos autores hacen un acercamiento al

tema desde lo jurídico y legal, bajo normas y leyes establecidas; a este respecto, Martínez (2006) considera, que la cuestión central, sobre el modelo de régimen jurídico de la prostitución, depende de si se establece como un trabajo más, cuando es voluntariamente elegido y ejercido y, por tanto, merecedor del mismo reconocimiento, regulación y tutela que el resto de oficios o profesiones, o si, por el contrario, la prostitución constituye, en todo caso, una actividad que es atentatoria, en sí misma, de bienes jurídicos tanto individuales (dignidad humana) como colectivos (orden público). (p. 9); en este orden de ideas, la connotación jurídico-normativo que se adopte al contemplar el ejercicio de la prostitución depende de la contextualización legal que se haya establecido, en cuanto el reconocimiento o no de la actividad como trabajo y bajo los fundamentos legales de libre ejercicio dentro de un territorio.

En este sentido, para el caso de esta investigación, se abarca a la prostitución desde una perspectiva económica y social, considerando el marco normativo, como base para analizar las condiciones legales del ejercicio del trabajo sexual y analizar si se genera un entorno de bienestar para las trabajadoras sexuales; esto, a través de una contextualización aproximada de las realidades socioeconómicas de las mujeres que prestan el servicio. En este sentido, el análisis del marco normativo y las decisiones en políticas públicas adoptadas por las entidades gubernamentales y distritales son la base para comprender las condiciones laborales que puedan existir para el ejercicio de la prostitución en la ciudad de Bogotá, con el fin de determinar las condiciones y regulaciones con que cuentan las trabajadoras sexuales independientes dentro del ejercicio de la actividad sexual. Esta aproximación contextual busca determinar dinámicas sociales y económicas experimentadas por las mujeres en el entorno en que se desarrolla la prestación del servicio, contemplando las realidades y vivencias de algunas de ellas, teniendo en cuenta variables como educación, salud, vivienda e ingresos percibidos.

La metodología implementada esta basada en un énfasis en lo cualitativo y con un contexto cuantitativo en cuanto a lo descriptivo. El método científico utilizado es el hermenéutico,

considerando un foco observacional, en este caso las trabajadoras sexuales independientes, haciendo uso de la entrevista como diseño metodológico y teniendo en cuenta una revisión documental en relación a los datos analizados en el trabajo para dar cumplimiento a los objetivos definidos.

El objetivo general de este trabajo es analizar las condiciones en las cuales sería posible hablar de bienestar en el ejercicio de la prostitución femenina en la ciudad de Bogotá, los objetivos específicos se enmarcan en examinar el marco normativo existente para el ejercicio de la prostitución en Colombia en particular Bogotá, establecer la relación existente entre la creación de políticas públicas distritales y un posible mejoramiento en las condiciones de bienestar de las trabajadoras sexuales y por último comprender la caracterización socioeconómica de las mujeres que ejercen la prostitución en la ciudad. En razón a dar respuesta a la pregunta de investigación planteada como ¿ en qué condiciones sería posible hablar de bienestar en el ejercicio de la prostitución femenina en la ciudad de Bogotá?.

El trabajo está estructurado en tres capítulos, en el primero se busca establecer la relación entre la prostitución y la economía considerando el marco jurídico-normativo y contemplando a la prostitución desde su concepción como trabajo y como mercado. En el segundo capítulo se plantea un análisis de datos de los principales indicadores de los factores sociales y económicos asociados a la prostitución, las políticas públicas adoptadas por el distrito de Bogotá y la revisión del concepto de bienestar desde varias concepciones y apreciaciones conceptuales. Por otro lado, el tercer capítulo presenta las entrevistas aplicadas y los principales hallazgos encontrados en las observaciones, del mismo modo se presentan las recomendaciones finales. Por último, se presenta las conclusiones y consideraciones finales del documento.

Capítulo 1

Prostitución y economía

El ejercicio de la prostitución ha estado presente desde tiempos inmemoriales. A lo largo de la historia han sido distintos los contextos sociales, normativos y laborales de las mujeres dedicadas al trabajo sexual durante el establecimiento de las diferentes corrientes de pensamiento económico predominantes en cada época; por tal razón, las dinámicas económicas de la prostitución están estrechamente relacionadas con las disposiciones normativas que cada país considere pertinente para permitir o no el ejercicio de la actividad. Del mismo modo, también ha sido relevante el contexto social según las realidades y dinámicas culturales en las diferentes épocas de la historia.

En este sentido, la normativa por la cual se rige el ejercicio de la prostitución en un país es fundamental a la hora de analizar las condiciones en que se presta el servicio y las dinámicas que este marco normativo implica para las trabajadoras sexuales, al considerar aspectos como la realización de la actividad y el contexto de formalidad en relación con los derechos laborales con base en los cuales se ejerce. Todo esto, con el fin de comprender el contexto económico que rodea a la prostitución. Al tener en cuenta algunos aspectos económicos, es importante considerar la heterogeneidad de la oferta de la prostitución teniendo en cuenta las diferentes formas en que se ofrecen los servicios sexuales, dado que algunas mujeres ofrecen los servicios sexuales en las calles, otras lo hacen en establecimientos y otras desde aplicaciones o páginas de internet.

Del mismo modo, se deben tener en cuenta las características de los clientes pues esto influye significativamente en el valor del servicio prestado. Todas las anteriores, son consideraciones fundamentales a la hora de analizar las dinámicas económicas que se presentan en el contexto, detrás del ejercicio de la prostitución, teniendo en cuenta las dinámicas y características propias de este mercado.

Por otra parte, es importante tener en cuenta la relación del mercado de la prostitución con otros mercados de la economía principalmente los relacionados con el sector hotelero (hoteles , moteles, hostales) y el sector de la industria de la noche (rumba), que establece todo el volumen monetario que representa esta actividad como negocio y como impulsador de otras actividades económicas que se ven favorecidas por la labor ejercida por las trabajadoras sexuales, que de forma indirecta se convierten en una pieza importante de un engranaje económico mayor, mucho más allá de su oficio.

1.1 La prostitución en Colombia, desde una perspectiva jurídico-normativa

La práctica de la prostitución como actividad económica, se ha desarrollado en un contexto de incertidumbre jurídica y normativa para las mujeres prestadoras del servicio en Colombia. Si bien es una actividad que no está prohibida, tampoco existe una delimitación normativa clara sobre la naturaleza de la prostitución como trabajo, en relación con los derechos laborales de las mujeres que la practican, en términos de una regulación laboral establecida para el ejercicio de la profesión en el país.

Al considerar un contexto histórico en términos del marco jurídico para Colombia en relación con el ejercicio de la prostitución, podemos notar que estuvo prohibida durante mucho tiempo e incluso podemos leer en el artículo 19, el cual tiene soporte en la resolución 282 del 4 de mayo de 1942, que “el hecho que una mujer ofrezca sus servicios sexuales en público es motivo de arresto”. De esta manera, en 1948, el concejo de Bogotá mediante el acuerdo 95, prohibió el funcionamiento de cualquier local destinado al ejercicio de la prostitución. A raíz de los cambios introducidos por la constitución de 1991, la Corte Constitucional se pronunció en 1995 mediante la sentencia T-620, por la cual establece que:

.....“Para el Estado social de derecho la prostitución no es deseable, por ser contrario a la dignidad de la persona humana el comerciar con el propio ser. De acuerdo con lo anterior, jurídicamente hablando puede decirse que, en aras del derecho al libre desarrollo de la personalidad, las gentes pueden acudir a la prostitución como forma de vida, pero al hacerlo no pueden ir en contra de los derechos prevalentes de los niños, ni contra la intimidad familiar, ni contra el derecho de los demás a convivir en paz en el lugar de su residencia”.

De este modo se entiende según esta sentencia que la prostitución solo podía ser ejercida al amparo del derecho al libre desarrollo de la personalidad, pero sin ser considerado como un trabajo, susceptible de protección legal y constitucional.

Por otra parte, para el año 1997, la Corte Constitucional en la sentencia Su-476, expresa que:

“...La Corte no pretende desconocer el derecho al libre desarrollo de la personalidad que tienen las prostitutas y travestidos en cuestión. En modo alguno ignora que las actividades de la prostitución y el travestismo en sí mismas no están prohibidas y, por tanto, no son ellas objeto de esta tutela. Ambas pueden ejercerse, pero no de manera irrazonable y desproporcionada, sino dentro de unos parámetros mínimos que no afecten el ejercicio de los legítimos derechos de terceros, de tal suerte que trasciendan el ámbito de la intimidad personal y familiar de personas ajenas a tales comportamientos y que, además, los repudian.”

Dando a entender de esta manera, que a pesar de ser lícito el ejercicio de la prostitución dentro del derecho al libre desarrollo de la personalidad, las trabajadoras sexuales deberían ser objeto de rehabilitación.

Posteriormente, la Corte Constitucional se pronuncia mediante la Sentencia T-629 del año 2010, mediante la cual:

“...El plantearse como trabajadora en tal oficio, la ubica en un grupo discriminado históricamente, que por lo mismo la hace merecedora del status jurídico iusfundamental de sujeto de especial protección por parte del Estado”.

Con esto se sienta jurisprudencia y se determina que las personas en ejercicio de la prostitución son trabajadoras sexuales.

Del mismo modo, según este fallo, se reconoce que la prostitución no es ilícita manifestándose bajo el Código Penal Vigente que la prostitución es legal, siempre y cuando sea ejercida por personas mayores de edad. Por otra parte, se establece que lo que es ilegal es el proxenetismo y la inducción a la prostitución especialmente cuando los involucrados son menores de 18 años; entendiéndolo como la obtención de beneficios económicos de la prostitución a costa de otra persona, buscando de esta manera el aprovechamiento con fines personales y lucrativos, por este motivo es considerado como delito y por tal razón es penalizado por la ley. De igual modo se considera ilegal en el país la esclavitud sexual y la trata de personas y por tal motivo son también motivo de penalización por la ley.

Sin embargo, a pesar de ser reconocida como una actividad lícita por la Corte Constitucional, es importante esclarecer que la prostitución en Colombia no es contemplada por las administradoras de riesgos laborales como un trabajo, por lo cual se considera como parte de la informalidad y como consecuencia, las garantías que se deberían tener en relación con el acceso a los servicios de salud, el reconocimiento de pensión y cesantías, no se dan por parte del Estado, lo que no permite a las trabajadoras sexuales tener unas condiciones laborales adecuadas en el ejercicio de trabajo, aún con los más actuales pronunciamientos de la corte, como la ya mencionada sentencia T-629 del 2010 que expresa lo siguiente:

“...La Corte Constitucional reconoce la prostitución como una actividad económica lícita y por ende proclama su igualdad ante la ley y en especial frente al Derecho laboral colombiano, confirmando la existencia de un contrato laboral y los derechos y garantías que de allí se desprenden para los y las trabajadoras sexuales en pro del cumplimiento y protección de sus derechos fundamentales”.

Sin embargo, se establece también, que la prostitución solo es susceptible de ser ejercida en un marco de legalidad, cuando se lleva a cabo de forma voluntaria, libre y por cuenta propia, como lo expresa la misma Corte Constitucional al considerar que :

“... existe una diferencia entre el trabajo sexual lícito que parte del ejercicio de la voluntad libre y razonada de su titular, así como de contextos de vulnerabilidad socioeconómica, y la prostitución forzada o la explotación de seres humanos por el lucro económico de terceros. Las conductas de explotación sexual, trata de personas, inducción a la prostitución, estímulo a la prostitución de menores de edad, demanda de explotación sexual comercial de niños, niñas o adolescentes, pornografía con menores de 18 años, turismo sexual, prostitución de menores de 18 años y facilitación de medios de comunicación para ofrecer actividades sexuales con menores de edad, se encuentran penalizadas en Colombia, con el objetivo legítimo y deseable de suprimir y perseguir estas actividades ilegales y vulneratorias de derechos humanos (Sentencia T-594 de 2016)

De este modo, se entiende que bajo el supuesto de voluntariedad la prostitución puede ser ejercida de forma libre dado que si se hace de esta manera cuenta con el sustento legal para poder ser realizada por la persona que lo desee.

1.2 La prostitución como trabajo

A la hora de interpretar a la prostitución como un trabajo, dice Morales Mesa (2000) que por estar inmerso en un medio de oferta–demanda, relacionándola desde el punto de vista en el que se ofrece y demanda un servicio ejercido por alguien, se podría denominar como un “trabajo sexual”, “partiendo de la idea de trabajo como una actividad que genera un salario o pago, una relación de dependencia entre una persona que contrata y paga y otra que realiza la actividad y recibe” (p. 4); en este sentido, en Colombia se considera a las mujeres que ejercen la prostitución como trabajadoras sexuales y es una actividad legamente reconocida por el estado, sin embargo, no existe una regulación concreta que establezca los derechos como trabajadoras de las mujeres que prestan el servicio y las garantías formales que la establezcan como un trabajo formal dentro de las normativas laborales vigentes en el país. De este modo, para Martínez, Sanz y Puertas(2007) “la prostitución se sigue considerando como una actividad de trabajo “no normalizado” y a la vez desprestigiado que no está bien visto a los ojos de la sociedad”, ocasionando según Laverde (2014) que las condiciones de este oficio, expongan a las mujeres trabajadoras sexuales a un futuro incierto, debido a la carencia del reconocimiento legal de las garantías laborales, evidenciándose la ausencia de mecanismos de protección como el derecho a la pensión, la vinculación a la seguridad social o la aseguradora de riesgos profesionales. Todos estos aspectos indican que no existen las condiciones legales que garanticen el ejercicio de la prostitución dentro de un marco laboral indicado, en razón de dignificar la prestación del servicio sexual como trabajo.

Por otro lado, es importante analizar en el contexto de la prostitución como trabajo la voluntariedad de la realización de la actividad por parte de las personas que la ejercen y el concepto propio de aquellas mujeres que escogen a la prostitución como fuente principal de ingresos para su sostenimiento, entendiendo que es una actividad legal dentro del territorio colombiano y que además, es reconocido como actividad laboral por parte de la corte constitucional, lo que lo convierte en un trabajo autónomo y de libre elección por parte de quien lo ejerza.

Es así como el no reconocimiento de algunos sectores sociales de la prostitución como trabajo se relaciona directamente con la desvalorización social de la prostitución, que no permite su establecimiento formal como trabajo, dado que los criterios para estudiar el trabajo de las demás personas no es el mismo usado con las prostitutas, teniendo en cuenta la estigmatización que recae sobre ellas por su labor, no son consideradas ni aceptadas socialmente como trabajadoras dignas sujetas de derechos.

1.3 La prostitución como mercado

El mercado de la prostitución es un mercado diverso y se relaciona directamente con las preferencias sexuales de género y de presupuesto de los clientes; así como también son importantes los distintos espacios donde es ejercida y los rangos de tarifa según el contexto y las condiciones de la prestación del servicio, teniendo de esta manera a aquellas prostitutas independientes que pueden trabajar de diferentes maneras, algunas que ejercen en las calle, otras que cuentan con lugar privado y otras que se promocionan en distintos medios como por ejemplo periódicos o páginas de internet dedicadas a mostrar perfiles de mujeres, hombres o chicas trans y por otro lado están aquellos y aquellas que trabajan en sitios comerciales o casas de citas donde un tercero funciona como intermediario entre el cliente y la persona que presta el servicio; de esta manera es el intermediario quien provee el espacio para ofrecer el servicio y es quien establece las tarifas según considere.

Teniendo en cuenta lo anterior es posible clasificar la prostitución principalmente como prostitución masculina, prostitución femenina y prostitución trans.

Prostitución masculina

Dentro de la prostitución masculina se debe considerar el público a quien va dirigida la prestación del servicio dado que se puede prestar de forma mixta, es decir, aquellos hombres que ofrecen sus servicios a hombres y a mujeres o aquellos que solo lo prestan hacia hombres o mujeres, en este sentido por ejemplo, en el caso de quienes ofrecen sus servicios a otros hombres en un relación de sexualidad homosexual, influyen algunos otros factores como el rol sexual con el que se identifique el trabajador sexual masculino y el cliente, de este modo, el gusto o preferencia de rol sexual que puede ser pasivo, activo o versátil, puede influir en el valor del servicio así como tambien lo puede hacer la disposición del hombre a realizar prácticas adicionales de sadomasoquismo y otros deseos explícitos del cliente.

La prostitución de género masculino es altamente popular dentro de la comunidad LGBT y su principal nicho de mercado es la población de hombres mayores con preferencias homosexuales; sin embargo, también cuenta con hombres de todos los rangos de edad y preferencias sexuales como clientes cotidianos del servicio. El rango de tarifas varía según el sector de la ciudad donde se ejerza y según las condiciones físicas del hombre que presta el servicio, de esta manera un servicio sexual masculino oscila entre 30 y 150 mil pesos colombianos, valor determinado por un tiempo previamente establecido de duración del servicio; a diferencia de la prostitución femenina, la prostitución masculina es ejercida en menor proporción en la calle, dado que el servicio es mayormente ofrecido en aplicaciones de contacto y citas y en algunas páginas de internet dedicadas a publicar perfiles de chicos trabajadores sexuales.

Normalmente se denota con distintos nombres a los hombres que se dedican a la prostitución de carácter homosexual y a aquellos que lo hacen hacia un público heterosexual, a los que lo hacen hacia los hombres se les llama normalmente scort y a los que ofrecen el servicio a la población femenina se les conoce como gigoló.

En la ciudad de Bogotá los lugares con mayor concentración del mercado de prostitución masculina se centran en barrios localizados en las localidades de Chapinero y Santafé. En estas, es común la prestación del servicio por parte de trabajadores sexuales masculinos, aprovechando la gran oferta de moteles y hostales con que cuentan estos sectores, lo que hace más fácil la realización del encuentro sexual entre el scort o gigolo y su cliente.

Prostitución femenina

La prostitución femenina es habitualmente más conocida y explorada que la prostitución masculina, en un país como Colombia es frecuente encontrar hasta en el más pequeño pueblo del territorio aquellos lugares conocidos popularmente como “puteaderos” o “zonas

de tolerancia”, sitios orientados a brindar placer sexual a los hombres a cambio de un pago por el servicio. Depende del tamaño y la densidad poblacional del sitio, y de qué tanto flujo de turistas tenga, sobre todo extranjeros; así mismo se establecen las tarifas que se cobran por parte de las trabajadoras sexuales, dado que no es igual el cobro hecho a un jornalero que recibe el pago de su semana de trabajo que el cobro a un extranjero que está de visita y a quien se le puede cobrar una mayor tarifa. El servicio que se brinda a estos hombres normalmente se hace en las grandes ciudades o grandes centros turísticos en el territorio donde es más fácil encontrar mejores tarifas por parte de las prostitutas, de esta manera mientras un servicio en algún pueblo recóndito del país puede oscilar entre 20 y 80 mil pesos, en las grandes urbes este valor puede llegar a quintuplicarse según algunos factores relacionados con las condiciones físicas y de edad de las trabajadoras.

La actividad ejercida por las trabajadoras sexuales se desarrolla en distintos espacios y con niveles de tarifas distintas dependiendo del “status” de la prostituta; de este modo es posible encontrar desde las trabajadoras con tarifas bajas, las cuales orientan su oferta hacia los hombres de clase baja o media con sueldos a la par del costo del servicio, como también se puede encontrar aquellas mujeres conocidas como prepagos que cuentan con un rango del valor del servicio más alto, y con mujeres con mayores atributos o transformaciones físicas como cirugías plásticas y aumento de ciertas partes de su cuerpo con el fin de poder llamar la atención de un mercado objetivo con mayores ingresos y más alto status y así de este modo, poder alcanzar un mejor estilo de vida. Por último, se encuentran aquellas trabajadoras sexuales discretas por llamarlas de algún modo, las cuales normalmente son modelos o mujeres de la farándula, que manejan tarifas mucho más elevadas que los otros dos grupos de prostitutas mencionadas anteriormente. De esta manera, dependiendo de las condiciones físicas y de reconocimiento que tengan las trabajadoras de igual modo es el valor que cobran por su servicio.

Las características de los clientes que toman los servicios sexuales ofrecidos por las trabajadoras sexuales son muy diversas; pueden ir desde jóvenes inexpertos sexualmente,

hasta adultos mayores casados. La población consumidora de estos servicios también se encuentra en todos los rangos y estatus de clase socioeconómica, evidenciando clientes cotidianos que van desde el obrero de construcción, hasta el más alto ejecutivo, lo que evidencia que se trata de una actividad ofertada y disponible para toda clase de nichos de mercados y altamente inclusiva en relación con la población a la que dirigida.

Prostitución trans

La prostitución ejercida por trabajadoras sexuales transexuales y transgéneros es tal vez la más estigmatizada por parte de la sociedad. Para muchas personas es imposible pensar en una persona trans que no se dedique a la actividad de la prostitución; esto, en parte por la difícil realidad que enfrenta este colectivo en relación con las pocas oportunidades laborales y la discriminación a la cual se ven expuestas en su día a día.

Las condiciones en que prestan el servicio sexual las chicas trans, frecuentemente son más complicadas y difíciles que las experimentadas por las personas que ejercen la prostitución masculina y femenina, ya que, están altamente expuestas a las condiciones de la calle en relación con su salud y seguridad personal y el rango de tarifas de su servicio es menor.

El nicho de mercado de las trabajadoras de este tipo de prostitución es variado, pero se relaciona frecuentemente con hombres heterosexuales que desean vivir la experiencia de mantener relaciones con una chica con imagen de mujer, pero con miembro sexual masculino y al igual que en la prostitución masculina, juega un papel importante el rol sexual que prefiera el cliente como se mencionó anteriormente: pasivo, activo o versátil.

Normalmente la prostitución trans es ejercida en puntos y lugares puntuales de las ciudades, en Bogotá, por ejemplo, el ejercicio de esta actividad se centra en la localidad de Santafé lugar popularmente conocido por las mujeres trans que trabajan como prostitutas y ofrecen sus servicios en las frías calles capitalinas. Sin embargo, también es ejercida en otras

localidades como chapinero, en donde las chicas trans muchas veces cuentan con lugar propio para su trabajo.

Teniendo en cuentas otras consideraciones, al analizar a la prostitución como mercado, es importante en primer lugar, mencionar que es una actividad que presenta riesgos tanto en salud como en seguridad personal para las personas que la practican, por tanto, este es un factor inicial para el establecimiento de las remuneraciones recibidas por las trabajadoras sexuales y las dinámicas en tarifas manejadas en el mercado. Por otro lado, se tiene en cuenta la caracterización de los clientes y del mismo modo de las mujeres que prestan el servicio en relación con la capacidad económica del cliente o cuánto está dispuesto a pagar por el servicio, considerando la libre competencia que se presenta, como en cualquier otro mercado. En este sentido, la prostitución puede considerarse según Medeiros(2000), como un mercado en el que se ofrecen determinados servicios sexuales a cambio de dinero. Del mismo modo, Cuevas (2000), menciona que este mercado optimiza en términos económicos la prestación de un servicio sexual debido a los bajos costos de transacción, eliminando lo que implicaría un trueque en una relación afectiva subiendo los costos asociados, ya sea en términos de tiempo, disposición o dinero, esto en relación con las disposiciones y necesidades de los clientes que toman el servicio.

Del mismo modo es importante también, considerar los distintos tipos de servicios en relación con la forma como se lleva a cabo la actividad de la prostitución, teniendo en cuenta si se hace de una manera independiente o si se hace en algún lugar comercial destinado para tal fin.

Prostitución independiente

La prostitución independiente se entiende como aquella que es ofertada directamente por la trabajadora sexual, sin ningún tipo de intermediario y en la cual, la negociación sobre la prestación del servicio en relación con las condiciones y costo de este se hace exclusivamente entre la prostituta y su cliente.

Este tipo de prostitución se hace de distintas maneras y en diferentes contextos, teniendo en cuenta que se puede realizar en la calle o a través de anuncios del servicio sexual, ofrecido mediante medios escritos o páginas web creadas para este fin.

Para el caso, de las prostitutas que ejercen su labor en calles la búsqueda de clientes se hace mediante el posicionamiento estratégico en ciertos sectores de la ciudad, establecidos y definidos por el distrito para este fin y que son conocidos por los clientes y a donde se dirigen quienes están interesados en buscar una trabajadora sexual, para pedir sus servicios; de este modo la trabajadora sexual define el valor del servicio con el cliente y una vez acordado se dirige con el cliente a algún lugar para realizar su trabajo.

Por otro lado, las prostitutas que buscan clientes a través de anuncios en medios escritos o en páginas web, inician su labor creando su anuncio con un perfil llamativo. En el caso del periódico con la información relevante de su servicio como el costo y si se realiza a domicilio, en su lugar privado o ambos. En el caso de los anuncios publicitados en las páginas web, estos son un poco más elaborados y permiten a las trabajadoras editar su anuncio con fotografías para llamar la atención de los clientes, así como también de algunas descripciones de los servicios que ofrece y de sus cualidades propias dentro del oficio; de este modo, las prostitutas pueden también dejar información de contacto, como su número telefónico o su correo electrónico, para poder ser contactada por los clientes y determinar condiciones y lugar donde se realizará el servicio.

Prostitución en lugares comerciales

Los lugares destinados para encuentros sexuales entre las trabajadoras y sus clientes, por lo general pueden ser de dos tipos: por un lado, se encuentran los sitios comerciales como bares, los que disponen de habitaciones privadas a donde las prostitutas se pueden dirigir con sus clientes y en donde se cobra por ratos, como se conoce popularmente el tiempo de duración del servicio y aquellas casas de citas donde hay un jefe de personal que es el encargado de buscar al cliente y brindar las condiciones adecuadas para que las trabajadoras sexuales hagan su labor.

En el primer tipo de lugar para la realización de la prostitución habitualmente las mujeres están todo el tiempo en el bar sirviendo de acompañantes y a la espera de ser escogidas por algún cliente y concretar de este modo un servicio. Normalmente se tienen establecidas las tarifas, según el tiempo de duración y las disposiciones del dueño del lugar quien, a cambio del trabajo realizado por las trabajadoras sexuales, les brinda seguridad dentro del establecimiento.

En el segundo tipo de lugar, es decir, las casas de citas, en este tipo de negocios es el propietario de la casa quien sirve como intermediario entre el cliente y las prostitutas, se encarga a su vez de manejar el tema publicitario y coordinar con los clientes el precio del servicio y la selección de la trabajadora se puede hacer de forma anticipada a través de la selección mediante catálogo de la mujeres disponibles o escogiendo en la misma casa una vez el cliente llega al lugar.

Las tarifas manejadas en estas casas varía según las peticiones propias de cada cliente, a saber: algunos de estos lugares son mixtos, es decir, trabajan hombres y mujeres ofreciendo sus servicios; en otros, solo hay mujeres y en otros solo hombres. Dependiendo de la

naturaleza del lugar se pueden ofrecer distintos servicios al cliente como, tríos, orgías, shows lésbicos, relaciones homosexuales y cumplimiento de fetiches y fantasías sexuales. Según los deseos del cliente, se fija la tarifa del servicio; además, se tienen en cuenta algunos servicios adicionales que son cobrados como extras y que pueden ser por ejemplo sexo oral sin condón, entre otros.

Teniendo en cuenta todos los servicios adicionales que pueden ser ofertados, cambia el valor del precio del servicio; de este modo, mientras el valor de un servicio con una trabajadora sexual es de \$120.000 pesos colombianos, el trío podría costar \$180.000 o \$200.000 pesos colombianos. Esto lo hace el dueño de la casa con el fin de lograr que varias mujeres trabajen al tiempo, y de igual modo, para el cliente resulta más económico pedir dos mujeres que solo una, esto en relación con la estimación de un mayor placer, a un costo de oportunidad menor.

Por último, se debe analizar la mercantilización del sexo en relación con el vínculo que se puede establecer con otros mercados, tales como el de hotelería, el turismo y el mercado del entretenimiento en la determinación de los entornos donde se presta el servicio y las dinámicas económicas que implica la relación entre oferentes, demandantes y otras actividades económicas como servicios estéticos, taxis, residencias de paso, entre otros.

De este modo el mercado de la prostitución va más allá de la labor de la prostituta, pues involucra otros aspectos económicos y dinamiza otros sectores de la economía, que contribuyen a hacer crecer el mercado sexual dentro del ámbito económico nacional.

Capítulo 2 Análisis de datos

2.1 Indicadores de factores sociales y económicos asociados al ejercicio de la prostitución.

La estructuración de indicadores relacionados con el ejercicio de la prostitución involucra varios aspectos y contextos de la relación individual y colectiva de las mujeres que la ejercen; en estos se tienen en cuenta mediciones sobre realidades sociodemográficas de estas mujeres, al determinarse dimensiones fundamentales de los análisis, tales como la dimensión poblacional y la dimensión de calidad de vida.

La dimensión poblacional determina las relaciones sociales de las trabajadoras sexuales, las dinámicas socioeconómicas de sus familias y la estructura sociodemográfica de las mismas, permitiendo enmarcar contextos y entornos vivenciales desde el hogar y con la sociedad.

Por otro lado, la dimensión de calidad de vida permite determinar entornos importantes que incluyen factores como vivienda, educación, salud, condiciones de bienestar y derechos laborales, con el fin de establecer las condiciones de vida de las mujeres que ejercen la prostitución, así como de sus familias.

En este sentido la Secretaría Distrital de la Mujer, en su informe de caracterización de personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución, Bogotá del 2019 realizó una caracterización sociodemográfica y económica con los principales indicadores en relación con las condiciones de índole social, económico y laboral de las trabajadoras sexuales en la ciudad, realizando en primer lugar, un perfilamiento sociodemográfico, considerando algunos indicadores como lugares de realización en la ciudad, modalidades de contacto con el demandante, distribución según estado civil actual, lugar donde reside actualmente y condición de tenencia de la vivienda ocupada por su

hogar. En segundo lugar, en el informe se realiza una caracterización de la actividad, para así determinar la situación o situaciones que la llevó a realizar la actividad sexual pagada.

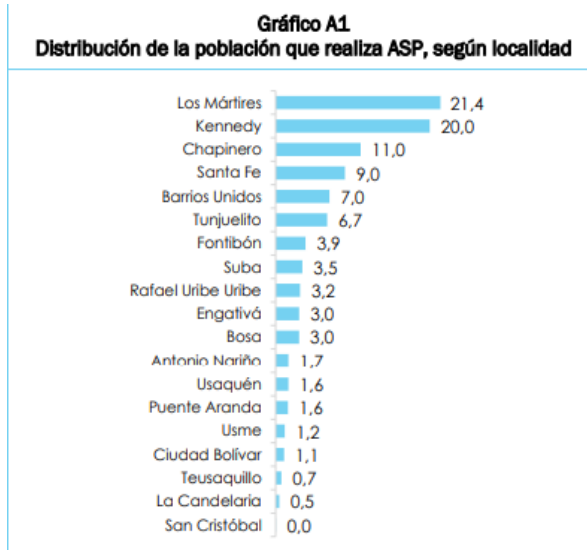
Del mismo modo se considera en otro ítem de caracterización la economía familiar de las personas que se dedican a realizar actividades sexuales pagadas(ASP). En este sentido se consideran aspectos como: los ingresos del hogar de la población que realiza ASP, la determinación de si los ingresos mensuales son suficientes y si se generan otras fuentes de ingresos aparte de la ASP.

Caracterización sociodemográfica

La caracterización sociodemográfica permite identificar las características y dinámicas de las relaciones sociales y las características de la población, correspondiente a las mujeres que ejercen la prostitución y sus familias. Para esto, se tienen en cuenta indicadores como:

Lugares de realización en la ciudad

Entre los lugares de la ciudad de Bogotá, donde se realiza de mayor manera el ejercicio de la prostitución, se pueden destacar las localidades de Kennedy, los mártires, chapinero y Santafé como se observa en el siguiente grafico del informe.



Fuente: informe caracterización de personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución Bogotá 2019. Secretaria distrital de la mujer

Este indicador revela que la prostitución se ejerce en casi todas las localidades que conforman la ciudad de Bogotá D.C, lo que indica que es una actividad económica presente en las distintas esferas de la vida social y económica de la comunidad, incluso por fuera de las zonas de tolerancia establecidas por el distrito para el ejercicio de la prostitución.

Modalidades de contacto con el demandante

Otro indicador por considerar es el que refleja las modalidades de contacto entre la trabajadora sexual y los demandantes del servicio. En este se refleja que la mayoría de los clientes, el 80,8% de los clientes establecen el contacto con los demandantes en establecimientos como bares, whiskerías, burdeles mientras el 19,2% entabla el contacto en calle, esto es, plazoletas, parques, frente a establecimientos lo que refleja que en general las personas que solicitan el servicio sexual lo prefieren hacer en los sitios destinados para realizar el oficio, esto puede deberse a una percepción de seguridad o discreción que sienten los clientes al tomar los servicios en los establecimientos.

Distribución según estado civil actual

En otro aspecto de la caracterización sociodemográfica al tener en cuenta el estado civil de las personas que se dedican a ejercer la prostitución se evidencio que la mayoría representando el 86,9% se encuentran solteras, mientras el 12,4% conviven con una pareja. Esto refleja que las personas que trabajan en la prostitución se encuentran en su mayoría solteras debido al rechazo al que se pueden enfrentar en una posible relación estable con una pareja , dado que la dinámica sentimental es distinta debido a los servicios ofrecidos por estas personas que involucran practicas poligámicas que pueden resultar difíciles de aceptar y asimilar por parte de una posible pareja.

Lugar donde reside actualmente

Uno de los principales indicadores sociales para determinar escenarios de bienestar, es la situación de la vivienda que se habita. En la caracterización que se hizo en el informe se observó que el 59,5% de la población habita en viviendas tipo casa o apartamento, el 25,1% en un cuarto del establecimiento y el 15,1% en un cuarto de una estructura tipo vivienda, en este sentido se puede considerar según los resultados obtenidos que las condiciones en relación a la vivienda refleja que no son en su totalidad condiciones favorables para todas las personas que ejercen ASP, esto se relaciona con los ingresos percibidos por la actividad, que en muchos casos no le permiten a estas personas poder comprar una vivienda propia o poder alquilar una vivienda tipo casa o apartamento. Del mismo modo, también puede influir en estas cifras el hecho de que depende de si la persona vive sola o con familia tendrá la necesidad de buscar una vivienda con mayor o menor espacio, o simplemente una habitación individual.

Condición de tenencia de la vivienda ocupada por su hogar



Fuente: informe caracterización de personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución Bogotá 2019. Secretaria distrital de la mujer

Como se puede observar en la gráfica se estima que el 86,7% de las personas que realizan ASP no cuentan con vivienda propia, sino que hacen el pago de un arriendo o subarriendo. Esto refleja lo difícil que es la adquisición de vivienda propia en la ciudad de Bogotá D.C, debido a los precios altos , pero en especial para las personas que trabajan en ASP refleja un aspecto relevante en cuanto a la dificultad para acceder a préstamos para la adquisición de vivienda, dada la estigmatización social sobre este trabajo.

Acceso a servicios públicos

Según el informe más del 98,0% de la población tiene acceso a los servicios públicos básicos de energía eléctrica, acueducto, alcantarillado y recolección de basuras. El gas natural es el servicio al cual se tiene menor acceso, llegando al 81,1% de la población que realiza ASP. En este sentido, las personas que ejercen la prostitución en su gran mayoría tienen un acceso alto a los servicios públicos lo que no es extraño dado que, en la capital del país, el porcentaje de las personas que tienen acceso a servicios públicos básicos es alto.

Caracterización de la actividad

En esta caracterización el informe de la Secretaria Distrital de la Mujer busca revelar dinámicas internas de la población que ejerce la prostitución en la ciudad, con el fin visibilizar las razones que las llevaron a dedicarse al trabajo sexual.

Situación que la llevo a realizar la actividad sexual pagada

Este indicador permite analizar y determinar según el informe, las situaciones que pueden llevar a una persona a realizar actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución.



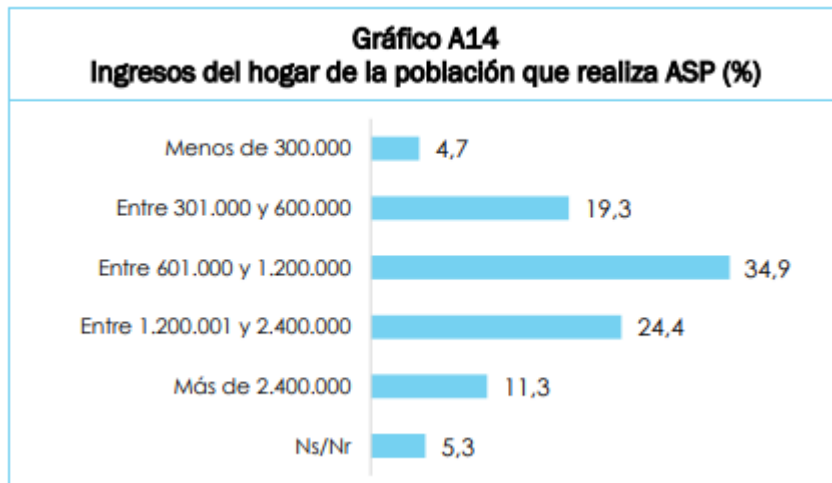
Fuente: informe caracterización de personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución Bogotá 2019. Secretaria distrital de la mujer.

La gráfica evidencia que las dos principales razones por las cuales se ejerce la prostitución son: la situación económica y la situación familiar. En este orden de ideas la necesidad de tener mejores ingresos o de superar situaciones como por ejemplo responder económicamente por hijos o por la familia, llevan a estas personas a buscar alternativas en muchos casos debido a la falta de oportunidades laborales y otras porque los sueldos ofrecidos en los trabajos que logran encontrar no les permite contar con el nivel de ingresos suficiente para costear los gastos.

Economía familiar

La caracterización de la economía familiar se realiza con el fin de determinar los distintos aspectos que caracterizan la generación de ingresos del hogar para lograr de esta manera hacer una contextualización en términos de calidad de vida.

Ingresos del hogar de la población que realiza ASP



Fuente: informe caracterización de personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución Bogotá 2019. Secretaria distrital de la mujer

En este indicador se busca establecer el nivel de ingresos del hogar de la persona que trabaja en la prostitución. Al analizar el gráfico se puede determinar que más del 50% de los hogares tiene un nivel de ingresos superior al salario mínimo legal vigente en Colombia, al sobrepasar en promedio el millón de pesos en ingresos. Sin embargo, más del 20% recibe ingresos inferiores a \$600.000 pesos colombianos. Esta situación evidencia la heterogeneidad en ingresos que se presenta en la prostitución, debido a que las tarifas y las dinámicas de la demanda del servicio pueden variar según la ubicación, las condiciones físicas de las trabajadoras sexuales y el nicho de mercado al cual está enfocado el servicio.

Considera que los ingresos mensuales de su hogar son suficientes

Al establecer si se considera que los ingresos mensuales del hogar son suficientes se obtuvo según el informe de la secretaria de la mujer que en general el 56,6% considera que no, mientras el 40,9% considera que sí. Sin embargo, se hace la precisión de que esta cifra cambia al considerar si los entrevistados son nacionales o extranjeros, para el caso de las personas nacionales el 61,3% considera que no y el 36,6% que sí. Al mirar las respuestas de

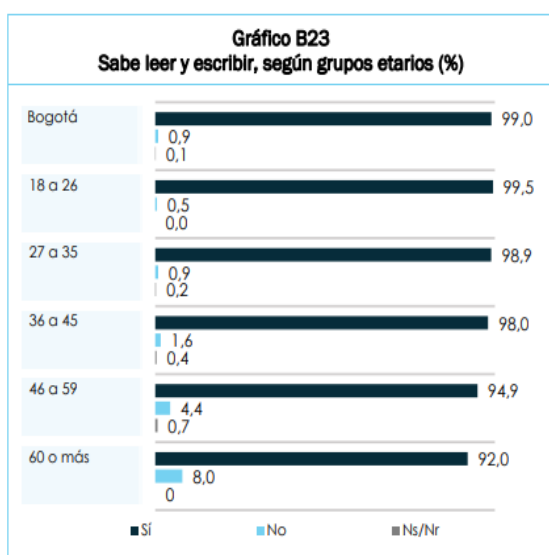
los extranjeros se observa que los resultados son más cerrados teniendo que el 49,8% considera que si mientras el 46,9% considera que no. De este modo se aprecia como la percepción de la suficiencia de los ingresos percibidos es mayor para los extranjeros que para los nacionales, esto se puede explicar debido a que, según las situaciones propias de la migración de sus países, los ingresos percibidos en Colombia les permiten tener una estabilidad económica en relación a los ingresos, superior a la que experimentaban en su país. Sin embargo, al mirar el dato general y determinar que la mayoría considera que los ingresos no son suficientes se establece la discusión sobre si realmente si es rentable esta actividad en términos de ingreso dada la percepción general de los encuestados.

Otras fuentes de ingreso aparte de la ASP

Se estima que el 87,1% de las personas que realizan ASP no realizan otro tipo de actividades económicas que le generen ingresos, solo el 6,3% llevan a cabo otra actividad u oficio y el 1,7% tienen un negocio. Mientras que cerca del 7,6% de las personas que realizan ASP no desean realizar otro tipo de actividades adicionales a la ASP. Según estos datos se puede determinar que en su mayoría las personas que ejercen la prostitución dependen principalmente de esta actividad para lograr recibir los ingresos que le permiten costear sus gastos, por lo tanto, se convierte en una actividad económica relevante en el contexto del mercado sexual.

Por otro lado, el informe plantea también la realización de unos indicadores compuestos entre los que destacan algunos en relación de condiciones de calidad de vida en términos de educación y salud. En este sentido se consideran indicadores como:

Sabe leer y escribir, según grupos etarios.

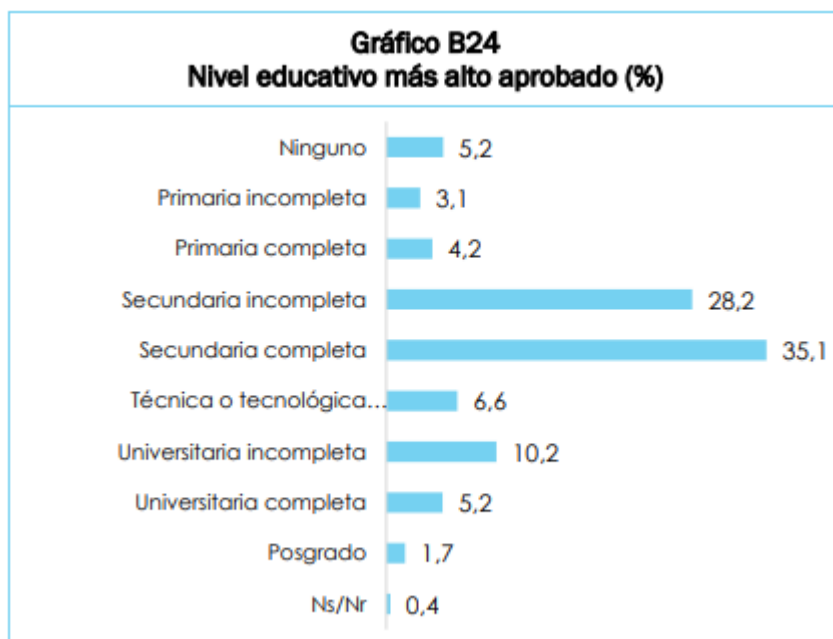


Fuente: informe caracterización de personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución Bogotá 2019. Secretaria distrital de la mujer

El informe de la secretaria de la mujer revela que el 99,0% del estimado de personas que realizan ASP en Bogotá saben leer y escribir. También nos indica que la proporción de las personas que realizan ASP en Bogotá que sabe leer y escribir disminuye a medida que aumenta la edad considerada en cada rango. De esta manera, se puede afirmar que es el rango de las personas que tienen 46 años o más en el que se presenta una mayor concentración de quienes a lo largo de su vida no tuvieron acceso al sistema escolar.

De esta manera es posible determinar que en general las personas que se dedican a la prostitución sin importar la edad saben leer y escribir, esto no quiere decir necesariamente que presenten un nivel educativo medio o superior, pero si revela que el analfabetismo en este grupo poblacional es bajo.

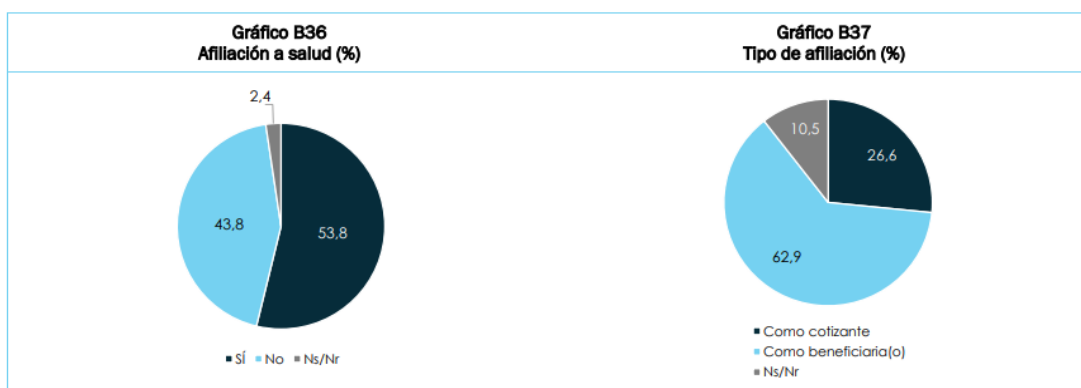
Nivel educativo más alto aprobado



Fuente: informe caracterización de personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución Bogotá 2019. Secretaria distrital de la mujer.

El nivel educativo más alto alcanzado en el sistema formal de enseñanza por el estimado de personas que realizan ASP en Bogotá es el de la secundaria completa con un 35,1%, seguido de la secundaria incompleta que corresponde al 28,2%. Por otro lado, se estima que solo el 15,2% de personas han realizado estudios universitarios completos e incompletos. Con lo anterior se evidencia que en su mayoría las personas que se dedican a la prostitución en la capital colombiana cuentan con un nivel educativo medio lo que explica el alto porcentaje de alfabetización en esta población.

Afiliación y tipo de afiliación en salud



Fuente: informe caracterización de personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución Bogotá 2019. Secretaria distrital de la mujer

En relación al estado de afiliación a salud el informe reveló que el 43,8% de las personas que realizan ASP no están afiliadas al sistema de salud. Del mismo modo, se estableció también que más del 60% de los que están afiliados lo están como beneficiarios en el régimen subsidiado mientras el 26,6% lo están en el régimen contributivo. Esta situación establece un contexto preocupante para la población dedicada a la prostitución dado que esta actividad presenta un riesgo sanitario alto debido a las infecciones de enfermedades de transmisión sexual, lo que representaría en este contexto un entorno poco seguro en cuanto al acceso a salud para estas personas.

2.2 Análisis de las políticas públicas adoptadas por el Distrito

En el estructuramiento de una noción conceptual apropiada sobre las políticas públicas se presenta según Aguilar(1992), una concepción descriptiva y una teórica en razón a dar una definición y conceptualización más amplia sobre el significado de las políticas públicas. En este sentido, desde la noción descriptiva se entienden las políticas públicas según Aguilar (1992) como “una estrategia de acción colectiva, deliberadamente diseñada y calculada, en función de determinados objetivos”(P.26). Por otro lado, al tener en cuenta la conceptualización teórica del término con base en los análisis de Aguilar(1992), se pueden definir las políticas públicas, como una estrategia con objetivos determinados de orden regulatorio, distributivo o redistributivo con un campo de acción de enfoque pluralista y unos alcances definidos.

Por otro lado, teniendo en cuenta otras concepciones de las políticas públicas, siguiendo los lineamientos del meta-análisis y el meso-análisis hecho por Parsons(2007) se puede concebir a las políticas públicas, como una estrategia dinámica que contempla múltiples dimensiones del orden político, social y económico, teniendo en cuenta las problemáticas de una comunidad general o un colectivo específico, en relación con las dinámicas sociales propias y con las posibles intervenciones administrativas y estatales que se pueden desarrollar en pro de la búsqueda de soluciones al problema determinado.

Buscando una transformación de las realidades sociales y económicas de las mujeres que ejercen la prostitución en la ciudad de Bogotá, La Secretaria Distrital de la Mujer ha creado un apartado dentro de su plan estratégico, para lograr el acceso hacia una efectiva transformación de las condiciones injustas por las cuales se impide el acceso equitativo de las mujeres a los bienes y servicios sociales.

En este sentido, La Secretaria de la Mujer ha establecido en el sexto objetivo estratégico de su plan de enfoque de política pública orientada a las mujeres y la equidad de género, la contribución de la promoción y el restablecimiento de los derechos de las mujeres en ejercicio de la prostitución.

De esta forma se crea “Casa de todas”, la estrategia de política pública establecida por el gobierno distrital; en esta, se plantea crear 22 casas de igualdad enfocadas en la creación de oportunidades, buscando la garantía de los derechos de las mujeres en ejercicio de la prostitución en operación en el distrito capital de Bogotá.

En este sentido, se establece como meta de la estrategia, la generación de una política pública distrital, estructurada en la protección integral de las mujeres dedicadas a la prostitución, teniendo en cuenta su salud física, mental y emocional.

Por otro lado, se busca también implementar la estrategia de encuentros de derechos, desarrollo personal y salud, en los cuales se espera que se creen espacios de interacción y diálogo de mujeres en ejercicio de la prostitución, buscando dinamizar jornadas enfocadas en el tratamiento efectivo de las afectaciones físicas y emocionales que han experimentado estas mujeres.

En este mismo sentido se ha creado por parte del Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES DC), un proyecto denominado Política Pública de Actividades Sexuales pagadas 2020-2029. Este proyecto busca realizar una caracterización de las diversas dimensiones que surgen en el marco del ejercicio de la prostitución, con el fin de estructurar acciones orientadas al reconocimiento, la garantía y el restablecimiento de derechos. Del mismo modo, también se busca modificar las condiciones sociales, económicas y culturales que revelan las situaciones de desigualdad, vulnerabilidad y discriminación a las que estas personas se ven expuestas.

El proyecto del CONPES DC se estructura principalmente en la creación por parte del distrito de una oferta institucional de oportunidades laborales, de emprendimiento y formación para el trabajo a las personas dedicadas a la prostitución. Del mismo modo, se tiene en cuenta las prevenciones y acciones en términos de salud. Así mismo acciones concretas en la promoción de la adquisición de vivienda propia y la culminación de los procesos educativos de las mujeres. Por otro lado, se resalta la importancia del acompañamiento psicosocial y la reducción de las condiciones de vulnerabilidad de estas.

En relación con los costos del proyecto para el período de tiempo establecido, se estima que el costo total sea de \$95,957,803,71. Este presupuesto corresponde a las propuestas mencionadas en la dinamización del proyecto en los distintas dimensiones sociales y económicas contempladas para su realización.

2.3 Análisis concepto de bienestar

El concepto de bienestar desde las ciencias sociales tiene varias concepciones y orientaciones que conllevan a una interpretación diversa del término. A menudo es entendida e interpretada desde la concepción social que envuelve el término en la construcción relacional del ser humano desde la comunidad, en este sentido, se relaciona principalmente con términos como equidad y justicia social.

Sin embargo, se puede observar y analizar desde otros enfoques fundamentales como la economía del bienestar y el enfoque de las capacidades del ser humano.

Desde el enfoque de la economía del bienestar se tienen en cuenta varias vertientes y autores desde la concepción del utilitarismo y la dinámica de la distribución de los ingresos. En relación con la concepción utilitarista se entiende y comprende al bienestar como la obtención de la mayor felicidad posible, dada la maximización de los ingresos obtenidos; en este sentido, esta interpretación se enfoca más en la estructuración de la idea de bienestar desde una perspectiva individualista entendiendo los tres enfoques principales que plantea Sen(1997) de la utilidad como lo son la felicidad, la satisfacción de deseo y la elección.

Por otro lado, al considerar la concepción de bienestar desde la dinámica de la distribución del ingreso se pretende determinar la relación entre la distribución de los ingresos y una maximización del bienestar personal dada la asignación eficiente de estos, en un entorno de obtención de beneficio, sin perjudicar al otro como se plantea en el óptimo de Pareto(1945). Hasta ahora las interpretaciones y análisis de bienestar se han enfocado principalmente en el contexto individual del término, sin embargo, la construcción del concepto del bienestar desde lo colectivo abarca algunas consideraciones más diversas que se pueden analizar desde el enfoque de las capacidades propuestos por Sen.

En este sentido, se analiza para este enfoque la conferencia de Sen del año 1979 titulada ¿“Equality of what?””, en esta, la autora reconoce y estructura la idea de las capacidades como un medio de comparación para determinar cuál persona posee un mayor rango de capacidades que se definirá como un mayor goce de bienestar, teniendo en cuenta la dimensión social relacional de la integralidad de las capacidades de las personas la integración de dichas capacidades se estructurara como la obtención de un bienestar social fundamentado en el orden colectivo de las dinámicas sociales humanas.

Por otro lado, Sen expresa que el óptimo de Pareto no es un concepto confiable de bienestar dado que no contempla el ejercicio de derechos de las personas, como lo afirma también Nussbaum(2006) al afirmar que el “enfoque de las capacidades es una doctrina política acerca de los derechos básicos”. Del mismo modo, Nussbaum(2006) establece que “una forma de concebir la lista de capacidades es como una lista de garantías constitucionales” hablando de la responsabilidad de las disposiciones que deben tener los Estados en relación a la conformación e integralidad en sus constituciones en función de velar por los derechos de las personas.

Se puede establecer entonces que desde el enfoque de las capacidades el concepto de bienestar está estrechamente relacionado con el estructuramiento del goce efectivo de los derechos de las personas y la definición de estos dentro de las disposiciones constitucionales de cada Estado. Por esta razón para el análisis de las condiciones en las cuales sería posible hablar de bienestar en el ejercicio de la prostitución se considerará este enfoque a la hora de mencionar dichas condiciones.

Capítulo 3

Análisis e interpretación de hallazgos

Siguiendo los lineamientos del diseño metodológico se realizaron una serie de entrevistas semiestructuradas a trabajadoras sexuales con el objetivo de conocer sus apreciaciones y opiniones respecto al ejercicio de la prostitución relacionados en aspectos tales como: las razones por la cual ingresaron al oficio, su nivel de formación, el valor de la tarifa del servicio, ventajas y desventajas que consideran sobre la prostitución, entre otras.

3.1 Entrevistas e interpretación

A continuación, se presentan los siguientes esquemas de síntesis de la información obtuvimos a raíz de la implementación de entrevistas semiestructuradas a mujeres trabajadoras sexuales, con el fin de conocer más en cuanto a la cotidianidad del ejercicio de la prostitución.

Las mujeres entrevistadas son trabajadoras sexuales que prestan su servicio sexual en la localidad de chapinero y otros sectores de la zona norte de la ciudad de Bogotá. Debido a la coyuntura sanitaria que atraviesa la ciudad producto de la pandemia de la Covid-19, se hizo imposible acceder a información de otros grupos poblacionales con relación a la tipología propia de la prostitución en la capital colombiana.

Cabe resaltar que se contó con el consentimiento expreso de las participantes, bajo el compromiso de no divulgar sus datos personales ni la grabación de su voz, de igual manera es pertinente señalar que en el anexo se presenta el guión de la entrevista.

En el siguiente mapa de análisis se esquematizan las principales respuestas de la entrevista realizada en la ciudad de Bogotá a Andreina(nombre para el trabajo) trabajadora sexual de 25 años quien ejerce la prostitución en la zona norte de la ciudad.



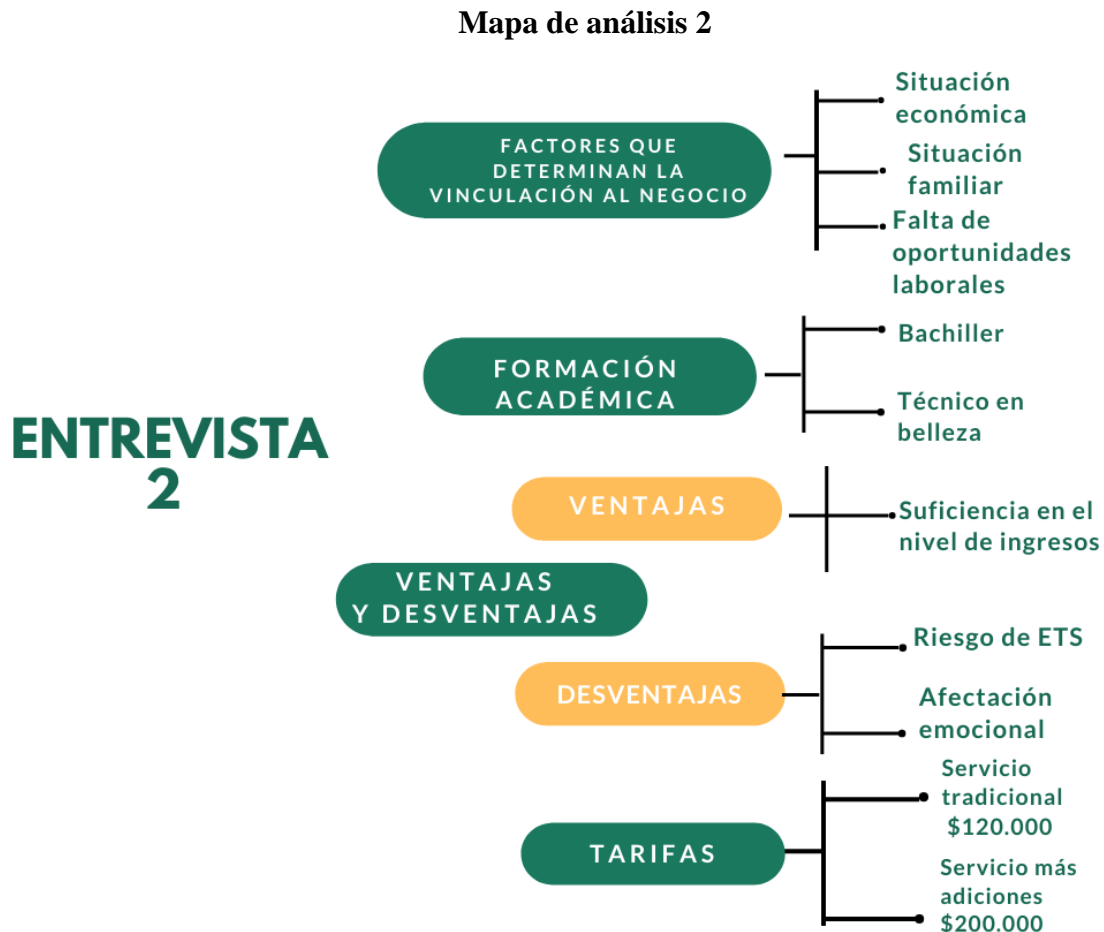
Fuente: Elaboración propia con base a las entrevistas realizada

En el mapa de análisis 1 se observan algunas de las respuestas brindadas por Andreina en su entrevista, en ellas expresa que las principales razones por las cuales ingreso a la prostitución se relacionan con la situación económica y familiar que atravesaba cuando tenía 19 años, manifestando que a esa edad quedo embarazada y dio a luz a su hijo, sin contar con el respaldo del padre del niño, por lo cual se vio obligada a buscar una solución para obtener los ingresos necesarios para la manutención de ella y de su pequeño.

En la entrevista manifiesta ser bachiller académica y estudiante en curso de una carrera profesional. Presenta como ventajas de ejercer la prostitución el nivel de ingresos que se logra con esta actividad, que le permite costear sus gastos básicos entre ellos el pago del semestre de la universidad. Sin embargo, hace énfasis en que una de las desventajas más habituales que se presenta en el ejercicio de la prostitución es el riesgo de caer en el consumo de drogas durante el tiempo de trabajo.

Por otra parte, al preguntarle sobre el valor de la tarifa del servicio que ofrece, hace énfasis en que este varía según el tiempo y los requerimientos adicionales que se hagan por parte del cliente estableciendo una tarifa que oscila entre los \$300.000 a los \$450.000 pesos colombianos.

Respondiendo a otros aspectos de la entrevista Andreina señala que está de acuerdo con la formalización de la prostitución como trabajo dado que según ella este es una actividad económica como cualquier otra por lo tanto debe estar sujeta de las mismas disposiciones y derechos laborales.



Fuente: Elaboración propia con base a las entrevistas realizadas

La siguiente entrevista fue realizada en la ciudad de Bogotá, a Valery (nombre bajo el cual trabaja) una joven trabajadora sexual de 24 años. En esta ella expresa ser bachiller y haber realizado un técnico en belleza. Del mismo modo, manifiesta a través de sus respuestas que las principales razones que la motivaron a trabajar en la prostitución fue la difícil situación económica y la falta de oportunidades laborales a raíz de su inexperiencia laboral al cumplir la mayoría de edad.

En relación a las principales ventajas y desventajas de esta actividad resalta como ventajas la independencia económica que le permite tener al poseer un nivel de ingresos suficientes para poder costear los principales gastos que ostenta. Como desventajas plantea el riesgo de contraer una enfermedad de transmisión sexual y la afectación emocional que ha presentado debido a la realización de este oficio al haberse sentido, dicho en sus propias palabras “pordebajada” por sus clientes o por personas cercanas que conocen a que se dedica.

En términos a su afiliación al sistema de salud y seguridad social, la entrevistada dice estar afiliada al régimen subsidiado de salud, de igual forma manifiesta no estar realizando pagos a pensión, lo que ocasionaría un problema a la hora de que por motivos personales o físicos no pudiese seguir ejerciendo como trabajadora sexual.

Mapa de análisis 3. Entrevista 3



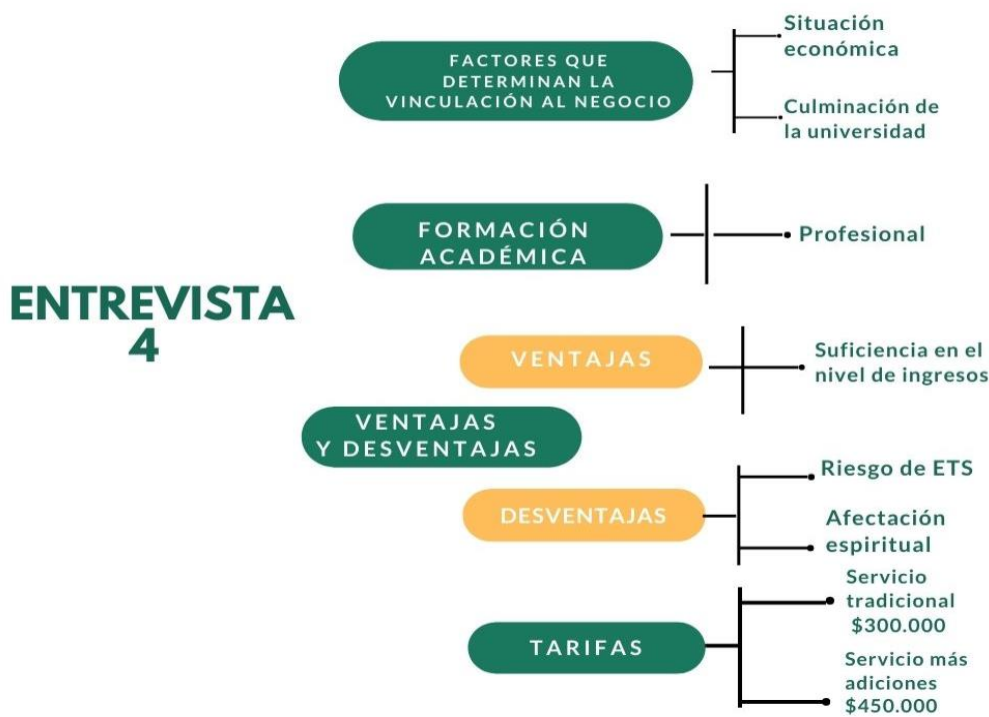
Fuente: Elaboración propia con base a las entrevistas realizadas

El mapa de análisis 3 muestra las principales respuestas obtenidas tras la realización de la entrevista semiestructurada realizada en la ciudad de Bogotá, a Sarita (nombre bajo el cual trabaja), una inmigrante venezolana radicada en la ciudad hace varios años.

En esta, la joven manifiesta ser bachiller en su país de origen y haber cursado varios semestres de Derecho. Del mismo modo, expone no cumplir con la documentación necesaria para su residencia en Colombia por lo que vio en la prostitución una opción de trabajo. Sin embargo, recalca que a pesar de ser un trabajo rentable en razón de los ingresos percibidos señala el riesgo del entorno de inseguridad donde se realiza.

Por otra parte, revela que no de estar ejerciendo la prostitución le gustaría trabajar en el mundo de las artes. Sin embargo, reconoce que por el momento ninguna otra actividad económica le permitiría ganar el dinero que recibe tras ofrecer sus servicios sexuales por los cuales cobra en promedio \$350.000 pesos colombianos.

Mapa de análisis 4. Entrevista 4



Fuente: Elaboración propia con base a las entrevistas realizadas

La última entrevista fue realizada en la ciudad de Bogotá a Camila (nombre bajo el cual trabaja), una trabajadora sexual de 30 años. Durante la entrevista Camila comparte las razones que la motivaron a dedicarse a la prostitución, entre ellas, la difícil situación económica que atravesaron sus padres, lo que ocasionó que no pudiesen seguir ayudándola con sus gastos y el pago de la matrícula de la universidad. Por lo cual, se vio en la necesidad de entrar al mercado de la prostitución como opción de fuente de ingresos para su manutención y para poder continuar con su carrera.

La entrevistada alcanzó su título profesional, sin embargo, aún continúa ejerciendo como trabajadora sexual, dado que los ingresos que percibe le permiten vivir con suficiencia económica. Maneja una tarifa del servicio que oscila entre \$150.000 y \$200.000 y se encuentra en el régimen subsidiado de salud.

Por último, se presenta un esquema de síntesis general a través del siguiente mapa de análisis, el cual, muestra de forma sucinta los resultados de las entrevistas realizadas a las trabajadoras sexuales, teniendo en cuenta sus opiniones, la percepción que tienen de su oficio y los beneficios y perjuicios que consideran reciben dentro del ejercicio de su oficio.

Mapa de análisis 5. Conglomerado de resultados



Fuente: elaboración propia con base a las entrevistas realizadas.

Al analizar los resultados de las entrevistas, en términos generales podemos observar que una de las razones principales por las cuales se ingresa a la prostitución, es la difícil situación económica impulsada en muchos casos por una maternidad sin el apoyo del padre, que obliga de algún modo a optar por la solución más rápida que en este caso sería la prostitución, debido a las escasas oportunidades laborales que se convierten en otra razón de ingreso al medio, esto aunado al hecho de que algunas de estas trabajadoras son inmigrantes ilegales o indocumentadas.

Cabe resaltar que de manera general y preponderante las jóvenes avocadas al oficio de la prostitución y muy al contrario de lo que muchos pensarían tienen cierto grado de formación académica e incluso algunas de ellas ya poseen una profesión la cual no ejercen, por motivos como poca experiencia, dificultad para conseguir un trabajo, falta de oportunidades, mucha exigencia en cuanto a experiencia o en definitiva poco interés en ejercer su profesión académica, bien sea porque ofrece un salario demasiado bajo o porque de algún modo no llenaba sus expectativas. Del mismo modo, las mujeres en ejercicio de la prostitución trabajan en ella para cubrir sus necesidades básicas de vivienda y alimentación suya y de sus familiares, pero en muchos casos para obtener los ingresos suficientes que les permita formarse en una carrera de su interés.

En cuanto a las ventajas y desventajas de ser trabajadora sexual que las mujeres coincidieron en el hecho de que lo que más les preocupa es su seguridad personal, su salud (riesgo de adquirir una ETS), el estigma que pesa sobre ellas y el riesgo de caer en el uso de drogas para complacer a sus clientes o paliar los efectos de la fatiga física o emocional. Ahora bien, resaltan como ventaja el hecho de que les permite cierta libertad o independencia económica además de que reconocen que los ingresos generalmente son muy superiores a los obtenidos por un trabajo formal.

En relación con las tarifas se ha podido notar que pueden variar de acuerdo con el estatus de la trabajadora y/o de su cliente, lo mismo que de los diferentes servicios que se acuerden en el momento de la contratación, por lo que el costo del servicio no sería igual si se trata de un encuentro tradicional, que si se agregan los llamados “adicionales” tales como no uso de preservativos, fetiches, fantasías, sadomasoquismo, entre otros.

Llama la atención el hecho de que, aunque coinciden en que sus ingresos les permiten no solamente cubrir sus necesidades básicas tales como alimentación, arrendamiento y servicios, sino adquirir bienes suntuarios (joyas, viajes, ropa de marca, acudir a sitios

costosos), manifiestan que sus entradas económicas no son suficientes para pagar la seguridad social y aun reconocen que muchas veces administran mal su dinero y lo dilapidan pensando que es posible reponerlo rápidamente sin ponerse una meta en cuanto a la adquisición de vivienda, formación académica y otro tipo de provisiones para tiempos más difíciles o para su vejez. En general ninguna de ellas está afiliada al régimen contributivo con algunas excepciones y algunas de ellas incluso ni siquiera tienen régimen subsidiado.

Ahora bien, al interrogarlas acerca de la posibilidad de que se constituya la prostitución como un trabajo formal, manifestaron que si les parece conveniente por cuanto les permite formalizarse a todo nivel, es decir, teniendo la capacidad de presentarse como unas trabajadoras con unos ingresos derivados del ejercicio de su profesión y acceder a beneficios de vivienda, subsidios, sistema financiero y educación financiera; no obstante, una de ellas considera que no es conveniente por cuanto según su forma de ver ser trabajadora sexual es social y moralmente incorrecto.

De todo lo anterior, podemos colegir que el ejercicio de la prostitución puede considerarse como un oficio rentable y que pese a sus desventajas y riesgos puede convertirse en una opción laboral viable a la hora de pensar en estructurarlo como un trabajo formal.

3.2 Recomendaciones de índole económico, social y laboral en pro de condiciones de bienestar

A la hora de establecer las dinámicas económicas, sociales y laborales necesarias para un contexto de bienestar en la concepción de derechos planteado por Nussbaum(2006), para las mujeres trabajadoras sexuales, considero fundamental tener en cuenta que, se debe trabajar fuertemente en eliminar el estigma social que se tiene sobre la prostitución como trabajo, en distintos contextos de la esfera social y económica dentro de la sociedad, fomentando contextos de aceptación del oficio como una actividad económica, escogida de forma voluntaria por muchas mujeres, que ven en esta una oportunidad de devengar su sustento. Esto , debido a que a pesar de que ya ha sido reconocida a la prostitución como un trabajo por parte de la Corte Constitucional, como se mencionó anteriormente, aun se sigue señalando a las mujeres que escogen dedicarse a este oficio.

Por lo que, debe entenderse a la prostitución como una actividad legal y reconocida constitucionalmente; de este modo, aceptarse abiertamente por toda clase de instituciones, principalmente aquellas de índole financiero, de seguridad social e inmobiliario, dado que se tipifica como cualquier otra actividad legal que genera unos ingresos que puede emplearse en la adquisición de todo tipo de bienes y servicios, entendiendo que no se debe discriminar a las mujeres en razón de ejercer la prostitución como principal o única fuente de ingresos.

A pesar de los avances logrados con los diferentes pronunciamientos de la Corte a favor de los trabajadores sexuales el Estado y el Distrito deben velar por la creación de mejores condiciones de vida y trabajo para las mujeres que ejercen la prostitución, entendiendo la heterogeneidad de la actividad y las dinámicas propias de este mercado; para esto es fundamental el cumplimiento del reconocimiento jurídico expuesto por la Corte Constitucional de Colombia y sus disposiciones frente a la realización del oficio.

De este modo, ante la ausencia de regulación normativa sobre los derechos laborales de las mujeres dedicadas a la prostitución, se hace indispensable hacer la formulación de marcos y enfoques normativos centrados en la garantía y la protección de derechos sociales, económicos y principalmente laborales de las trabajadoras sexuales, en busca de estructurar una normativa laboral clara, justa y equitativa que permita a las mujeres que ejercen la prostitución tener todas las garantías legales de un trabajo formal y legal en un entorno de respeto y reconocimiento de su actividad como profesión y permitiendo que pueden acceder al sistema de salud a través del pago individual de su seguridad social, debido a que según el informe de caracterización de la secretaria distrital de la mujer y las entrevistas realizadas muchas de las mujeres dedicadas a la prostitución o no cuentan con afiliación al sistema de salud o no realizan el pago a seguridad social.

En este sentido, se deben tomar las disposiciones formales para que las trabajadoras sexuales puedan a raíz de su actividad económica, tener acceso a la adquisición de servicios financieros, tales como créditos de cualquier índole, teniendo como respaldo principal de ingresos, su oficio. En este sentido debe presentarse un reconocimiento oficial de la prostitución, creando un código CIU que la constituya en una actividad económica formal.

Por último, considero necesario más allá de las disposiciones jurídicas que existen actualmente que los entes gubernamentales en aras de propender por el bienestar de las trabajadoras sexuales, de sus hijos y familiares, deben implementar para ellas, programas de formación financiera, para evitar que cuando termine su ciclo productivo se conviertan en una carga más para el estado, en cuanto a la concesión de auxilios y subsidios a adultos mayores o familias en acción, ya que el mismo ejercicio de su profesión al ser formalizado y a sabiendas de que es lo suficientemente rentable les permita, financiarse y ser autosuficientes en materia económica.

Conclusiones

El mercado de la prostitución es una actividad dinámica y heterogénea en relación a la oferta y la demanda del trabajo, así como de las características y situaciones individuales de las mujeres y los hogares que perciben sus ingresos debido a este trabajo. En este sentido las caracterizaciones sociales, económicas, sociodemográficas y culturales que se hacen permiten tener una visión más completa de las realidades y los contextos en los cuales viven las mujeres dedicadas al oficio y los entornos en los que es ejercida .

En este sentido, el informe realizado por la secretaria de la mujer en el año 2019 revela hechos importantes en la contextualización general de las condiciones de vida y trabajo de las mujeres que se dedican a ejercer la prostitución en la ciudad de Bogotá revelando que a pesar de que en la mayoría de los casos estas mujeres tienen acceso a servicios públicos, vivienda en arriendo y en general los ingresos necesarios para subsistir, no cuentan con las condiciones adecuadas de trabajo que les permiten ejercer de forma libre y segura. Además, con las condiciones y orientaciones en salud necesarias para mitigar el riesgo sanitario en su labor.

Sin embargo , más allá de las distintas caracterizaciones que se hacen por parte de los entes nacionales y en este caso distritales, se deben buscar estrategias de política pública enfocados a crear mejores condiciones de ejercicio de la actividad en pro de buscar la garantía y el goce de los derechos laborales de las trabajadoras sexuales en el ejercicio de su trabajo.

A pesar de las disposiciones jurídicas expuestas y enunciadas por la Corte Constitucional de Colombia, no se percibe aún una estructura laboral clara para las mujeres que ejercen la prostitución, debido a que no se ha establecido un marco normativo que permita ejercer los

respectivos derechos laborales con los cuales deberían contar las trabajadoras sexuales para un ejercicio digno de su trabajo.

En este orden de ideas, las condiciones en las cuales se podría hablar de bienestar están relacionadas directamente con el establecimiento de un marco normativo que permita esclarecer los derechos laborales con los cuales cuentan las trabajadoras sexuales para ejercer su profesión. De este modo, se daría un reconocimiento importante a la prostitución como una actividad formal sujeta de las mismas condiciones que cualquier otro trabajo que se pueda ejercer de forma libre y legal en el país. Todo esto, buscando un entorno de respeto individual y colectivo en el entorno social que permita a las trabajadoras sexuales desempeñar su trabajo sin ser estigmatizada.

Por otro lado, debe entenderse que al ser la prostitución una actividad con un nivel de ingresos adecuado permite que quienes se dediquen a ella obtengan la entrada suficiente de dinero para cubrir sus necesidades básicas tanto de sostenimiento como de seguridad social, permitiendo de esta manera que puedan gozar de una afiliación de salud con mejores garantías de servicio y la cotización de pensión pensando en un futuro donde no puedan trabajar y esto les permita tener una vejez digna.

Es claro entonces, que la prostitución como actividad económica esta en las condiciones de ser formalizada como trabajo, quienes no lo están son tal vez distintos actores de la sociedad que no permiten que esta actividad deje de ser estigmatizada y mal vista solo por el hecho de que las personas que la realizan tienen concepciones y visiones de la vida y del trabajo diferente a la de ellos.

Es de esta manera, como la formalización de la prostitución permitiría que las mujeres se decantaran y tuvieran la libertad de ejercerla de una manera libre y autónoma evitándose tal vez de ese modo, en gran parte el proxenetismo y la explotación por parte de terceros. Al ser aceptada, reconocida y respetada socialmente la prostitución se establecería como una actividad común sujeta de los mismos derechos, consideraciones y disposiciones que

cualquier otra en relación a un entorno de derechos laborales, sociales y económicos para las trabajadoras sexuales.

Lo que permitirá de esta forma, la creación de un entorno justo y equitativo que conlleve a que la prostitución se ejerza en un contexto de bienestar que dignifica a la actividad y a sus ejecutoras en el respeto y la garantía de sus derechos.

En conclusión, la prostitución es una actividad económica sujeta de reconocimiento institucional por parte de las entidades gubernamentales, sociales y laborales necesarias para hacer de su practica una labor segura, justa , equitativa en un marco de reconocimiento y respeto por parte de la sociedad en general.

Referencias Bibliográficas

Aguilar, L. (1992). *La Hechura de las Políticas* (Reprint ed.). Miguel Ngel Porra.

Corte Constitucional de Colombia (1995). Sentencia T-620. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/T-620-95.htm>

Corte Constitucional (1997). Sentencia SU-476. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1997/SU476-97.htm>

Corte Constitucional de Colombia. (2010). Sentencia T-629. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/t-629-10.htm>

Corte Constitucional de Colombia. (2016). Sentencia T-594. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t594-16.htm>

Cuevas, H. (2000). La teoría económica, el afecto y la familia, 2, 13-36. Recuperado de http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=446460

De Paula Medeiros, Regina. (2000). *Fantasías y realidad en la prostitución: SIDA, prácticas sexuales y uso de preservativos*, Barcelona, Virus

Laverde, C. A. (2015). Prostitución, trabajadoras sexuales y justicia social. Boletín Anual # 4.

Martínez, A., Sanz, V., y Puertas, M. (2007). "Efectos psico-sociales en el ejercicio de la prostitución", Proyecto Jere-Jere (4), Cáritas Diocesana de Valencia.

Morales Mesa, S. A. (2000). De la prostitución al trabajo sexual. En C. I. Orrego Correa, L. E. Jiménez Gómez, M. E. Galeano Marín, M. C. Montoya Montoya, O. Álvarez Agudelo, R. D. López Gallón y S. A. Morales Mesa, *Interacciones y pensamientos. Explotación*

sexual infantil y juvenil: construcción de comunidad académica y avances investigativos (pp. 93-98). Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigó.

Nussbaum, M. C. (2006). *Las fronteras de la justicia* (1ª ed.; 1ª imp. ed.). Paidós.

Parsons, W. (2007). *Políticas públicas. Una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas* (1.ª ed.). FLACSO México.

Rey Martínez, F. (2006). La prostitución ante el derecho, problemas y perspectivas. *Nuevas Políticas Públicas: Anuario multidisciplinar para la modernización de las Administraciones Públicas*, (2), 97-119.

Secretaria distrital de la mujer.(2019). Caracterización de personas que realizan actividades sexuales pagadas en contextos de prostitución Bogotá. Recuperado de:
<http://omeg.sdmujer.gov.co/phocadownload/2019/analisis/Libro%20caracterizacion%20ASP.pdf>

Secretaria distrital de la mujer. CONPES DC.(2019). “Política pública de actividades sexuales pagadas 2020-2029” Recuperado de:
<http://www.planeacionbogota.gov.co/content/politica-publica-de-actividades-sexuales-pagadas-2020-2029>

Secretaria distrital de la mujer.(2016). Plan estratégico 2017-2020. Recuperado de:
<http://www.sdmujer.gov.co/sites/default/files/planeacion/Plan%20estrat%C3%A9gico%20SDMujer%202017-2021%20Vr2.pdf>

Sen, A. K. (1997). *Bienestar, justicia y mercado/ Wellbeing, Justice and Markets and Freedoms* (Tra ed.). Paidós Iberica Ediciones S a.

ANEXO 1 ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Prostitución como profesión u oficio

La siguiente entrevista , se realiza con fines académicos, con el fin de lograr conocer más en cuanto a la cotidianidad del ejercicio de la prostitución.

1. ¿Cuál es su nombre, que edad tiene?
2. ¿Cuál es el máximo nivel educativo alcanzado por usted?
3. ¿Cuáles fueron las razones que llevaron a que se dedicara a este oficio?
4. ¿Sino trabajara en esto , en qué le gustaría trabajar?
5. ¿Cuáles cree que son las principales ventajas y desventajas de ejercer la prostitución?
6. ¿Le permite este oficio costear gastos básicos como alimentación, arriendo entre otros ?
7. ¿Cuánto paga en promedio un cliente por el servicio que usted ofrece?
8. ¿Considera que se debería establecer a la prostitución como un trabajo formal?
9. ¿Se encuentra usted afiliada al sistema de salud y seguridad social?